

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SECTORES PRODUCTIVOS**

**11546** *Información pública del Estudio de impacto ambiental, modificación del Proyecto de actualización y ampliación de explotación y Plan de restauración de la cantera Cas Saboners (152), que forma parte de la parcela núm. 369 del polígono 6 del término municipal de Sineu*

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears; con la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y con la Ley 9/2018, de 31 de julio, por la que se modifica la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud del explotador con NIF B57561847, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2015/24897-B.

Tipo de actividad: explotación minera de los recursos de la sección A.

Situación: forma parte de la parcela núm. 369 del polígono 6 de Sineu.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: el método de explotación comprende el banqueo descendente del frente y arranque por medios mecánicos y voladuras. Se subdividen los trabajos en 8 fases de explotación y restauración, con un total de 64 años. La pared que separa las canteras Cas Saboners y Son Tell recibirá un tratamiento intenso que pretende lograr la uniformidad de la cuenca, con la reducción de la altura de ese macizo. Se restaurará con tierras de relleno, de aportes externos de tierras de excavación y desmonte, materiales de las fracciones menos aprovechables de la explotación y RCD, procedente de plantas de triaje autorizadas. Para la integración en el medio natural se emplearán especies vegetales arbóreas y arbustivas similares a las existentes en el entorno.

La documentación que corresponde al Proyecto y al Estudio de Impacto Ambiental, se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c. de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma), así como en la web de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Transición Energética y Sectores Productivos), así como formular ante este órgano las alegaciones que se consideren pertinentes en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 18 de noviembre de 2020

**El director general de Política Industrial**

Antonio Morro Gomila

Por delegación del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos  
(BOIB 94/2019)

